



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 44, año VII, 6-IV-2005

Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

RETRIBUCIONES EN EXTREMADURA: ¿Más dinero que ideas?

Siempre lo mismo, nos duele la boca de reclamar la Homologación de Retribuciones y la necesidad de convocar movilizaciones conjuntas en caso de que la negociación con la Administración siga sin prosperar. Todos los sindicatos pedimos en las últimas elecciones la necesidad de aumentar los salarios existentes en Extremadura y, al menos, equiparlos a la media nacional. Hemos planteado por activa y pasiva en los órganos competentes dichas reivindicaciones, tanto de manera conjunta como individualmente.

Las diferencias salariales actuales entre los docentes extremeños y resto de autonomías es variable, pero siempre en la cola de las retribuciones, de media perdemos en torno a 1.000 euros anuales, pero la diferencia es sangrante si nos comparamos con comunidades como el País Vasco donde hay más de 5.000 euros que nosotros no cobramos. Todo ello, por otra parte, bastante lógico, teniendo en cuenta las declaraciones públicas y privadas de Ibarra en las que se vanagloria de contar con los funcionarios más baratos de toda España. Éste es el momento de iniciar la negociación por la Homologación Salarial y el reconocimiento de cobro de diversos complementos (por ejemplo el Ministerio de Educación contempla el componente singular del complemento específico por Función Tutorial con el importe de 38'76 euros mensuales para Maestros y de 48'96 para el resto de los cuerpos).

La única manera de encauzar la negociación salarial y forzar a la Administración a sentarse en la mesa, con una propuesta real que acabe con la discriminación salarial, es la unión sindical. Ya durante el curso pasado y en negociaciones privadas y en la Junta de Personal, el Sindicato P.I.D.E. planteó dicha necesidad y ofreció su colaboración para el inicio de movilizaciones conjuntas en caso de no prosperar dicha negociación salarial. Una vez más reiteramos nuestra propuesta y recordamos la necesaria unidad sindical en temas de derechos laborales, lejos de partidismos e ideologías.

Ya está bien de victimismos, tenemos que buscar las vías posibles e imposibles de mejorar las condiciones salariales del profesorado, pero como responsabilidad de todos y cada uno de los sindicatos y docentes extremeños con nosotros mismos. Hasta el camino más largo empieza por un paso, pero hay que darlo.

Un Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo nos beneficia a todos, para conseguirlo **debemos sufragar el coste de Ariño & Asociados**, haz tu Ingreso o Transferencia de 30 euros a nombre del Sindicato P.I.D.E. en **BANESTO** número de cuenta: **0030 - 5207 - 56 - 0000030271**. Debes incluir nombre, apellidos y teléfono. Motivo del ingreso en observaciones es **PAGO ARIÑO**.

P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura) C/ Gómez Becerra, 6 Bajo, 10001 Cáceres
Horario: mañanas (lunes a viernes) de 9 a 14 horas y tardes (lunes a jueves) de 17 a 19 horas
www.sindicatopide.org - correo@sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida)
Badajoz: 605 265 543 - Cáceres: 605 265 589 - Mérida: 655 991 427

B R E V E S

- **Maestros que imparten E.S.O.** Hemos reclamado en la Dirección General Personal Docente los retrasos en el pago del complemento nivelador para maestros que imparten primer ciclo de la ESO. Estamos haciendo las gestiones necesarias para que dicho complemento se pague a todos (Maestros en IES, en Colegios y Adultos); no es posible que sobrando el dinero en Extremadura, éste no garantice el pago de nuestros salarios y se intente reducir la cantidad de dicho complemento no computando aquellas horas que no son de docencia en aula.
- **Registro de Actividades.** Para solicitar la inscripción de actividades formativas en el registro de Formación, hay que dirigirse a la Unidad de Programas Educativos (UPE) de la Dirección Provincial donde se tiene destino, para recoger la instancia oficial (que se acompañará de fotocopia compulsada del certificado correspondiente y se entregará en Registro de la Dirección Provincial) y luego a esperar...
- **Cómo conseguir el ISBN.** Para conseguir el ISBN de una publicación, para adjuntarlo como mérito en Concurso de Traslados o Listas de Interinos, hay que descargarse la instancia en http://agora.mcu.es/libro/faqs_f.asp#donde, donde también está toda la información sobre el cómo, dónde,... también puede conseguirse la información y la instancia oficial en las dependencias de la Consejería de Cultura (Badajoz, Cáceres y Mérida).
- **Enseñanza Concertada.** Las ratios profesor/unidad, que con carácter general serán de aplicación en cada uno de los niveles educativos concertados, son:

E. Infantil	1:1
E. Primaria	1.17:1
E.S.O. Primer y segundo curso	1.28:1
E.S.O. Tercer y cuarto curso	1.36:1
Bachillerato	1.44:1
Ciclos Formativos Grado Medio	1.56:1
Ciclos Formativos Grado Superior	1.44:1
Programas de Garantía Social	1.56:1
Educación Especial (Infantil)	1:1
Educación Especial (Básica)	1.17:1
Educación Especial (Trans. V. Adul.; P.G.S.) ..	2:1

Además resaltar que estos conciertos educativos nos costarán 42'5 millones de euros a todos los extremeños. El dinero se reparte, pero los problemas nos los mandan a la Enseñanza Pública. Ya es hora de eliminar conciertos y ampliar la red de centros públicos a las ciudades, ya que son los únicos que garantizan la igualdad.
- **Oposiciones de Maestros.** Los opositores serán ordenados por la letra A desde el tribunal nº 1 hasta el último... Aún está abierto el plazo para solicitar ser presidente de alguno de los tribunales, mediante instancia a Inspección o DGPD. Previsiblemente el acto de presentación tendrá lugar el 23 de junio jueves, en coordinación con ocho CC.AA.. Asimismo en el momento en que se publiquen los tribunales en D.O.E. se abre el plazo de recusación de miembros de tribunal. No podemos permitir que repitan "profesionales" cuya actuación ha sido motivo de denuncia ante la justicia en anteriores convocatorias.
- **Centros nuevos,** es inminente la publicación en D.O.E. de la convocatoria de Comisiones de servicio en Centros de nueva creación para el curso 2005-06: I.E.S. en Villanueva de la Serena (Badajoz), Badajoz e I.E.S.O. en Gévora (Badajoz) y Garrovillas (Cáceres).
- **Elección de Directores** en centros que acaban mandato en este curso. Hay que resaltar que una vez acabado el plazo hay varios centros en los cuales no se ha presentado ningún proyecto, por lo que una vez más, será la Administración la que designe a dicho director y su equipo.
- **Propuestas de cursos.** Ya estamos recibiendo propuestas y será durante este mes de abril cuando cerremos el plazo de recepción de proyectos para elaborar el programa de formación para el curso 2005-06.
- **Concurso de Traslados** (Maestros y Secundaria). Para recuperar los ejemplares originales de publicaciones aportadas al Concurso de Traslados es necesaria una solicitud por escrito en la Dirección Provincial correspondiente a partir del mes de septiembre. Se han advertido en ambos procesos multitud de errores en la puntuación, adjudicación, omisión,... esperamos que la resolución definitiva subsane dichos "errores" para que nadie vea de nuevo vulnerados sus derechos.
- **Descuento de Haberes,** ante las consultas sobre la circular de la DGPD sobre descuento de haberes,... Hay que resaltar que esta circular es otra vuelta de tuerca sobre el eslabón más débil de la educación: el docente. Ya está bien de exigir deberes y olvidarse de los derechos.
- **Informe ARIÑO,** reunión con grupos parlamentarios del Congreso de los diputados en el mes de marzo y en el Ministerio de Educación el próximo 14 de abril. Más información en www.sindicatopide.org
Se ha creado una nueva sección en página web titulada "Hacia la Estabilidad", donde se irá informando de las gestiones y progresos del proceso.
- **Sesiones Informativas en Centros,** a pesar del envío masivo de información a través de correo electrónico, correos, web,... es posible que en algún centro y en momentos puntuales deseéis una sesión informativa de algún tema concreto, para lo cual sólo tenéis que poner os en contacto con nosotros para concertar dicha visita.
- **Se han presentado 7.123 solicitudes para actualización de méritos** e incorporación por primera vez en las listas de interinos de Primaria.

REGULACIÓN DE PLAZAS DE ADULTOS, RELIGIÓN, RESIDENCIAS Y ESCUELAS HOGAR,...

Desde que Extremadura asumió las competencias de Educación en el 2001 nos encontramos con determinadas plazas docentes que, al no estar reguladas por la Consejería, son cubiertas de forma arbitraria en detrimento de los derechos del personal docente extremeño. Dichas plazas se encuentran encuadradas en tres grupos:

- **Profesores de Religión.**
- **Plazas docentes en Residencias y Escuelas Hogar.**
- **Centros de Educación de Adultos.**

Regulación de las plazas de Religión en centros públicos.

El Sindicato P.I.D.E., a pesar de considerar que la religión debe salir del aula en horario docente, considera que sería bueno regular la adjudicación de destinos a los profesores que ocupan plazas de profesor de religión en los centros públicos de Extremadura. Los profesores de Religión, a pesar de tener contratos laborales, han sido equiparados retributivamente a los interinos docentes extremeños con todos sus derechos y pocas obligaciones, siguen siendo nombrados por el Obispado sin unas listas ordenadas por puntuación, con asignación obligatoria de destino a pesar de los méritos de cada uno, su experiencia cuenta como mérito para su incorporación en las listas de interinos...

Por todo ello desde el Sindicato P.I.D.E. vemos la conveniencia de un convenio específico para los profesores que imparten Religión que contemple:

- a) Un marco legal, definido jurídica y profesionalmente, que contemple todos los derechos y deberes.
- b) Exigencia de iguales requisitos de titulación que integrantes de las listas de interinos.
- c) Creación de una lista específica de la especialidad de Religión con los actuales docentes que la están impartiendo y la inclusión en esta nueva lista de todos aquellos aspirantes que cumplan los requisitos de titulación o perfil similar.

Regulación de las plazas docentes en Residencias y Escuelas Hogar.

Existen plazas docentes en las Residencias y Escuelas Hogar dependientes de la Consejería que se adjudican sin ser ofertadas ni en Concurso de Traslados a los Funcionarios ni a los componentes de las distintas listas de interinos a principios de curso. Siendo plazas que se adjudican sin control y saltándose las listas establecidas, pedimos:

- a) Creación de una lista específica para adjudicar dichas plazas y la inclusión en esta nueva lista de todos aquellos aspirantes que cumplan los requisitos de titulación o perfil similar.

Regulación de las plazas docentes en Centros de Educación de Adultos.

El Sindicato P.I.D.E. en pro de la Transparencia e Igualdad de la Educación Extremeña hace suyas las reivindicaciones de los maestros de personas adultas, por lo que solicita de la Consejería de Educación un Convenio específico para los Programas de Educación de Personas Adultas que contemple:

- a) Un marco legal, definido jurídica y profesionalmente, que contemple todos los derechos y deberes.
- b) Acceso y participación en cursos de formación y adaptación específicos, y no sólo grupos de trabajo.
- c) Equiparación salarial según Convenio de Personal Docente.
- d) El reconocimiento de méritos adquiridos para las listas de interinos y las oposiciones.
- e) Estabilidad del Profesorado de Adultos.
- f) Creación de una lista específica de adultos, con los actuales docentes que están impartiendo dicha enseñanza por subrogación de los contratos, pasando a depender de la Consejería de Educación. Así como la inclusión en esta nueva lista de todos aquellos aspirantes que cumplan los requisitos o los actuales integrantes de listas con perfil similar (por ejemplo listas de especialidades no convocadas).
- g) Mejora de infraestructuras, recursos y materiales. El equipamiento de las aulas es de una precariedad absoluta que impide, en muchos casos, el normal desarrollo de la enseñanza. El mobiliario debe estar acorde con las características físicas de los alumnos adultos.

Conclusiones.

Para terminar, el Sindicato P.I.D.E. reitera la conveniencia de que las plazas docentes de **Residencias y Escuelas Hogar, Religión y Educación de Adultos, por lo que solicita que** sean regularizadas en pro de la transparencia e igualdad en la Consejería de Educación con una normativa clara y una adjudicación pública. De Comisiones de Servicio y plazas de asesores en CPR hablaremos en otro momento.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente en www.hotmail.com o en www.yahoo.es para que la información le sea remitida diariamente.

Saludos y Gracias.

Sindicato P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura) C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10001 Cáceres
 Horario: mañanas (lunes a viernes) de 9 a 14 horas y tardes (lunes a jueves) de 17 a 19 horas
www.sindicatopide.org - correo@sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida)
 Badajoz: 605 265 543 - Cáceres: 605 265 589 - Mérida: 655 991 427

COMBATIENDO EL “FRACASO SOCIAL” DESDE LA ESCUELA por F. Javier Pérez García (Delegado de P.I.D.E.)

De pocos meses a esta parte, en el seno de la comunidad educativa española se viene suscitando un debate que se pretende sea definitivo para establecer un sistema estable y competente para la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes. Por el momento, dicho debate no gana porcentaje en los índices de preocupación de la opinión pública respecto de otros temas como el referéndum sobre la Constitución Europea o de la implantación de un carnet de conducir por puntos o sobre la indignación de la Iglesia Católica en cuanto a la denominación de *matrimonio* para la unión civil entre homosexuales (por no traer, por indignos, numerosos menesteres por los que sí se preocupa a diario la mayor parte de nuestros conciudadanos). Mas, sí que es verdad que un sector de la sociedad y de la comunidad educativa española y, por supuesto, de la extremeña, debaten ya, aunque hasta el momento con cierta parsimonia, las causas y las plausibles soluciones del, a mi juicio, injustificadamente denominado *fracaso escolar*. Por definición simple el fracaso escolar se produce cuando un alumno concluye una determinada etapa en la escuela con calificaciones no satisfactorias, lo que se traduce en la no culminación de la etapa preceptiva (ESO).

En la mayoría de los países existe un creciente interés y una palmaria preocupación por este asunto, problema determinado, sin lugar a dudas, por una amalgama de factores y elementos: el contexto social (al que pertenecemos padres, profesores y representantes públicos, estos últimos garantes en primera instancia y responsables del funcionamiento del propio sistema); la familia o el entorno familiar del alumno; el funcionamiento de la propia estructura educativa; la actitud y aptitud de los administradores para arbitrar en la resolución de conflictos; el trabajo diario del profesor y, cómo no; la disposición del alumno para aprender y aprehender la realidad. A menudo se afirma que éste, el alumno, es una víctima del desplome de la estructura social y de la desaparición de los, añorados por algunos, *valores de toda la vida*, y que ello conlleva desequilibrios aparentemente insalvables para un sistema que no sólo no logra garantizar que el 100% del alumnado consiga los objetivos de la ESO, sino que ni tan siquiera puede ofrecer a la sociedad la desaparición del absentismo escolar. Los datos a la hora de clarificar ciertas afirmaciones y justificar la evidente insatisfacción en los diversos sectores educativos y sociales son demoledores. Según estudio realizado por uno de los padres de la LOGSE, Álvaro Marchesi, el 26% de los alumnos españoles no acaba la enseñanza obligatoria y frente a Asturias que presenta un 14% de fracaso se sitúa Extremadura con un 33%. Pero más allá del ámbito nacional deberíamos observar la realidad de los países de nuestro entorno inmediato pertenecientes a la OCDE, entorno en el que el fracaso escolar desciende hasta un 20% de media y que cuenta con un modelo digno de ser observado, como es el modelo educativo finlandés. Como diría un castizo ante la lectura de estas variables, que cada administración –regional y nacional– aguanté su palo.

El de las inversiones sería también un capítulo interesante para el análisis, y si bien es cierto que una comunidad autónoma como el País Vasco obtiene los mejores resultados con la mayor inversión (parece ser que a mayor inversión optimización de medios), no lo es menos que Extremadura se coloca en índices de fracaso, con una inversión cercana a la media nacional, en un lugar nada deseable con arreglo al que según nuestra realidad inversora nos correspondería. Dice Marchesi que *el fracaso escolar no se explica sólo por el gasto público, también influye el nivel cultural de las familias*. A pesar de ello, no puedo evitar que a mi cabeza acudan preguntas como llovidas del cielo, y sus respuestas evidentemente también.

Pero dejemos a un lado los datos, porque si bien sirven para tomar conciencia de una realidad tozuda, siempre se nos muestran en gran medida distantes y fríos. Como bien digo, estaríamos obligados, para saber cómo actuar ante el problema, no sólo a hablar de *fracaso escolar* sino más bien de *fracaso familiar* y *fracaso social*. La escuela es el reflejo inmediato de la familia y el entorno familiar es el referente directo de la sociedad. Estos son los parámetros que debemos tener presentes para superar las deficiencias educativas que presentan al día de hoy nuestros escolares (véanse los informes de evaluación externa de centros extremeños realizados por el Instituto IDEA o las conclusiones del Informe PISA 2003, a sabiendas de que por su naturaleza se basan en datos e ignoran los procesos).

Implicación de los padres y las madres en la responsabilidad que supone educar a sus hijos e inversiones suficientes y equilibradas que incidan de forma nítida en la mejora de los motores de la educación, son en mi opinión pilares, al margen de leyes, estatutos, pactos, etcétera –pertinentes, en su medida–, que garantizarían una mejora paulatina pero sustancial en los resultados obtenidos por nuestros alumnos en lo que a su formación integral (intelectual y personal) se refiere.

Debemos decirlo claro y de forma rotunda: *la piedra angular del mejor sistema educativo es el profesor, el maestro*, y éste debe tener una excelente formación facilitada por las administraciones autónoma y estatal, así como motivación y prestigio social para impartir con garantía de éxito los conocimientos entre sus alumnos (aspecto de todo punto incompatible con el elevado porcentaje de precariedad en el empleo que recae sobre los profesores interinos de toda España o con las desigualdades retributivas del profesorado extremeño con respecto al de otras comunidades autónomas de nuestro país). Así pues se debe prestar exquisita atención a otras líneas de actuación preferentes como potenciadoras educativas que son y, por tanto, incidir de este modo en conseguir una formación de calidad; en proporcionar los medios adecuados; en aumentar la calidad y la cantidad del tiempo de lectura de nuestros alumnos, en que descienda en la misma o mayor proporción su dedicación a la televisión y a los videojuegos; en fomentar la solidaridad frente a la competitividad; en equiparar por el camino de la igualdad a todos los centros mantenidos total o parcialmente por las Administraciones Públicas; en promover como factor imprescindible la labor social en los centros educativos y en los ámbitos familiares, etcétera.

Para concluir, convengan conmigo que la solución ante el, a mi juicio, injustificadamente denominado *fracaso escolar*, es compleja y en nada fácil, pero posible. Dicha solución ha de venir amparada por la voluntad común y cimentarse en tres valores fundamentales que nos permitirán combatir desde la escuela el *fracaso social*. Dichos valores son: el valor del papel de la Administración, el valor del apoyo y la responsabilidad familiar y el valor de los profesores y de la escuela como lugar privilegiado para el aprendizaje y la convivencia.



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación al **Apartado de Correos nº 1 (06800-Mérida)**
 La página web del sindicato P.I.D.E. es: <http://www.sindicatopide.org>
 Las dirección de correo electrónico es: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN

Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:		Fecha de nacimiento:
Dirección postal:		n°:
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono:		
Dirección e-mail:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
---------	----------	------	------------------

--	--	--	--

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 36,06 euros (seis mil pesetas) + IVA, presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interin@s Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad	Sucursal	D. C.	Número de cuenta
---------	----------	-------	------------------

--	--	--	--

En a de de

(firma)